

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el proyecto de creación del Centro Patagónico para el Fortalecimiento de la Gestión Pública propuesto por la organización "Red de Facilitadores de Bariloche", a desarrollarse en primera instancia en San Carlos de Bariloche para luego extenderse a la región patagónica así como las actividades de taller ya iniciadas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 324/2008